



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00910142- -UNC-ME#FL Designación Prof. Ladrón de Guevara

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Guadalupe LADRON DE GUEVARA (Leg. Univ. N° 57.799) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA - SECCIÓN ESPAÑOL- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Profesora Menti por RHCD-2024-115-EUNCDEC#FL.

Lo establecido en la reglamentación vigente (Art. 11 - RHCD-2023-214- E-UNCDEC-FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referendum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:**- Designar con carácter interino a la Profesora Guadalupe LADRON DE GUEVARA (Leg. Univ. N° 57.799) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA - SECCIÓN ESPAÑOL desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada

ARTÍCULO 3º:"El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG